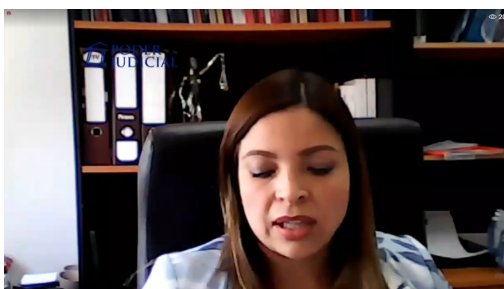


02/02/2022

Calama: Fiscalía formaliza investigación en contra único imputado de triple homicidio y queda en prisión preventiva

La Fiscalía Local de Calama informa que formalizó investigación ante el Juzgado de Garantía de la ciudad en contra del imputado L.F.H.H. de nacionalidad ecuatoriana por su presunta autoría del delito de robo con homicidio en contra de tres víctimas (dos adultos mayores y un hombre mayor de edad), todos de carácter consumado. Hecho perpetrado el 29 de enero del 2022.



Investigación del caso fue dirigida por el equipo de la Fiscalía Local de Calama con colaboración del personal del OS-9 de Calama y del Servicio Médico Legal.

Fiscal Jefe (S) de Calama y quien llevó adelante la audiencia de formalización, Priscilla Gunaris Bracamonte, dijo que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, se logró que el imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el 29 de enero del 2021, cuando estas tres víctimas fueron encontradas fallecidas con diversos golpes y heridas al interior de una vivienda ubicada en el sector de Ayllú del Solor.

“Se trata de un caso complejo, por la dinámica de los hechos, donde habría sucedido y el número de víctimas”, señaló la Fiscal Jefe (S) de Calama, Priscilla Gunaris.

En ese sentido, la Fiscal Gunaris subrayó que “no cabe duda la participación del imputado en el caso, en vista que al momento de ser arrestado por personal de Carabineros, le encontraron no sólo dinero y los tres teléfonos celulares de las víctimas, sino también las tarjetas bancarias de ellas. De hecho, nuestras investigaciones hasta la fecha hemos podido corroborar que el imputado utilizó dos tarjetas bancarias de dos víctimas (madre e hijo) para el pago de servicios en un local nocturno”.

Otro de los aspectos que destacó la Fiscal Gunaris son los golpes y las heridas de las víctimas, específicamente, en áreas de piernas, brazos y manos “el ensañamiento que tuvo el imputado con las víctimas son notorias, se nota que la intención fue someterlas para obtener información, lo más probable de las tarjetas bancarias de ellas, como claves que luego utilizó posteriormente”.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 200 días para la investigación del caso.